



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

*ACTA
SESION CONCEJO
11 DE ENERO DE 2017*

CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN

Fecha	:	11 de Enero de 2017
Hora	:	10:00 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Susana Aguilera Vega, Alcaldesa
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martín
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none">• Agustina Salazar Rozas• Sandra Pakarati Herrera• Cristian Yáñez Henríquez• Cesar Mercado Soto• Fabián Tapia Núñez• Arnoldo Burgos Sanhueza

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, se procede con el primer punto a tratar, para el caso, pronunciamiento acta anterior.

1.- Pronunciamiento actas anteriores

-Acta de Concejo de fecha 04.01.2017: Vista el acta antes citada, se efectúan las observaciones que en detalle se indican:

- Concejal Tapia Núñez Fabián
 - Muro: Respecto del requerimiento de muro solicitado en sus incidentes, se observa que debe clarificarse que este correspondería a canal Santa Laura y que en cuanto a los temas de salud y sumario se debe clarificar que el proyecto solicitado correspondería a proyecto adulto mayor año 2014 que hasta octubre de 2015 no estaba terminado, para el primero de los casos y para el





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

segundo que el requerimiento corresponde a retenciones judiciales y no asignaciones familiares como en acta se indica; observado lo anterior pasa a señalar finalmente que se debe corregir fecha e de acta que se cita en su intervención última referente a acuerdo de fijación monto dieta, debiendo indicarse que esta corresponde a mes de Diciembre de 2015 y no 20015 como se indica.

- Concejal Pakarati Herrera Sandra/
-Contratación auditoría: Con respecto a la propuesta y requerimiento efectuado por el Concejal Manríquez relativo a contratación de auditoría externa, se observa que no se refleja la votación del Concejal Burgos Sanhueza quien rechazo la propuesta en cuestión y que en el caso de la votación relativa a productos y funciones del personal a contratar a suma alzada, para el caso, encuestadores, ella no estuvo de acuerdo con el hecho se indicase un número de encuestas a realizar por mes.

Indicadas las observaciones antes citadas, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad dar por aprobada esta con las observaciones formuladas en todas y cada una de sus partes.
(Acuerdo N° 01-11.01.2017)

2.- Cuenta Sra., Alcaldesa/

-Entrega de viviendas: Se informa que próximo viernes 13 a las 16:30Hrs., se llevará a efecto la entrega de 60 viviendas en localidad de Cajón; viviendas correspondientes a Comité Los Castaños.

-Escuela de natación: Se informa su puesta en marcha para menores de entre 6 a 12 años en horarios de lunes, miércoles y viernes de 10:00Hrs., a 13:00Hrs –Inscripciones en Oficina Unidad de Deportes.

-Escuelas de Verano: Respecto de las escuelas de verano se informa que están considerando la participación de menores de entre 6 a 12 años días lunes, miércoles y viernes en horarios de 10:30Hrs., a 16:00Hrs, en localidades de Vilcún, Cherquenco y Cajón.

-III Mundialito de futbol Frutos del Llaima 2017: Días 27, 28 y 29 de Enero desde las 09:00Hrs.

-Tardes recreativas: General López: 03 de febrero desde las 19:00Hrs. / San Patricio: 17 de febrero desde las 19:00Hrs.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Actividades recreativas culturales 2017:

- ✓ 4° Encuentro de Orquestas Juveniles e Infantiles Fiesta de Los Violines 2017, 20 de Enero sector Los Paraguas Parque Nacional Conguillio de 19:00Hrs., A 21:30Hrs. – 21 de enero Plaza de Armas Vilcún desde las 19:00Hrs., a 21:30Hrs.
- ✓ Feria Intercultural Rayen Natren del 28 al 29 de Enero Cancha Sol de América Pircunche.
- ✓ IV Feria Intercultural Frutos del Llaima 1 al 4 de febrero Cancha Municipal N° 2 Ruta S-31.
- ✓ IV Festival Frutos del Llaima del 3 al 4 de febrero Cancha Municipal Ruta S-31
- ✓ Fiesta Campesina de Verano 2017 de enero a febrero, distintos sectores rurales.

3.- Correspondencia/

-Documento Informe Licitación Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local/ Proyecto Licitación Ampliación Sala de Máquinas Cuartel de Bomberos Vilcún – Contratación Oferente Sr., Roberto Marcelo Egger Zarate por la suma de \$ \$ 54.465.317 IVA incluido. Dada a conocer la información vía el citado instrumento, el Concejo Municipal adopta en forma unánime el acuerdo de aprobar el contrato por la suma de \$ 54.465.317 IVA incluido al Oferente Sr., Roberto Egger Zarate. **(Acuerdo N° 02 – 11.01.2017)**

-Documento Oficio N° 14 de fecha 10 de Enero de 2017 de Alcaldía Vilcún/Mat.: Propuesta Asignaciones vía artículo 45 personal de Salud Municipal. Vistos el documento este es derivado a Comisión de Concejo para su análisis y posterior sugerencia al Concejo.

-Documento Asignación Presupuestaria de fecha 11 de Enero de 2017 de Depto., de Administración y Fzas., Municipalidad Vilcún:

- Aumento Items de Ingresos 1150503007 Pto. Inicial M\$ 79.034.- Pto. Vigente M\$ 79.034.- Aumento M\$ 5.458.- Ppto. Final \$ 84.492.-
- Aumento Items de Gastos 2101 005003001 Ppto. Inicial M\$ 5.- Ppto. Vigente M\$ 5.- Aumento M\$ 3.653.- Pto. Final M\$ 3.653.- 2102005003001 Pto., Inicial M\$ 5.- Ppto. Vigente 5.- Aumento M\$ 1.805.- Pto. Final 1.805.-

Vista la citada Asignación Presupuestaria se acuerda por unanimidad del Concejo dar por aprobada en los términos en que ha sido presentada. **(Acuerdo N° 03 – 11.01.2017)**

-Dieta Sres., Concejales: En lo referente a acuerdo adoptado en sesiones anteriores, para el caso sesión mes de Diciembre de 2016 y que dice relación con haber acordado dieta a cancelar a contar de Diciembre de 2016 hasta Diciembre de 2020, se clarifica el acuerdo teniendo en cuenta que este habiéndose adoptado en el transcurso del mes de Diciembre de 2016 rige a contar del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017; lo anterior en atención expresa que los acuerdos referente a la materia son acuerdos anuales.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

4.- Incidentes.

Concejal Sr., Tapia Núñez Fabián/

-Informe Contraloría: En lo concerniente al Informe N° 363/2016 dado a conocer al Concejo Municipal recientemente y el cual dice relación con los viajes de capacitación efectuados al extranjero por parte de los Concejales señala a los nuevos Concejales que se efectuó por parte de todos los Concejales involucrados en el tema el día de ayer ante Contraloría Regional, recurso de reconsideración.

-Anegamientos: A raíz de anegamientos que se pudieron observar recientemente producto de las aguas lluvias en determinados sectores de la plaza, se reitera se tenga a bien considerar los trabajos necesarios para la limpieza del sistema de alcantarillas urbanas.

-Actuar de conductor: En relación a entrega de agua que se habría llevado a cabo a familia Vega López del sector Cordelia, para el caso, entrega efectuada el día miércoles 04 del presente mes, se observa la actuación indebida del conductor del camión aljibe que efectuó la citada entrega, quien habría increpado duramente y en términos no adecuados a la familia molesto por la reiterada petición que se había efectuado.

-Ortografía: Se observan faltas ortográficas en publicaciones efectuadas por el Municipio a través de su página web.

-Capacitación: En lo relativo a curso de capacitación que se llevaría a cabo en fecha próxima en la ciudad de Puerto Varas, solicita a la Sra., Alcaldesa autorización para asistir.

Concejal Pakarati Herrera Sandra/

-Alcantarillado: Se observa la preocupación que existe en torno al proyecto de alcantarillado población Ñuble Rupanco, solicitando a la Administración se tenga a bien considerar antes y a la brevedad una alternativa que venga a solucionar la problemática a la espera del Proyecto en cuestión; pasando a sugerir se lleve a efecto reunión para tratar el tema con la unidad de proyectos municipales.

-Destrucción de cercos: Se observa destrucción de cercos que estaría aconteciendo en sector Villa Vilcún a raíz del ingreso de camiones aljibes al sector; efectuándose a la vez el requerimiento en cuanto que la carga de agua por parte de los camiones que concurren al sector se lleva a cabo en horarios que los vecinos no estén utilizando el vital elemento; lo anterior a objeto de evitar la baja de presión.

-Médicos: En cuanto a la baja de profesionales médicos que afecta al Depto., de Salud Municipal, se sugiere se tenga a bien incorporarse al portal empleo.cl



*MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL*

- FRIL: En cuanto a recursos FRIL Conguillío, se consulta a la Sra., Alcaldesa actual estado de la instancia en cuestión, consulta ante la cual se le informa que los recursos se encuentran contemplados.
- Compromisos: Se recuerda a la Administración compromisos efectuados con sector Collin Sur y compromiso efectuado con vecino Miguel Inostroza del Llaima.
- Ferias: En cuanto a la puesta en marcha de ferias en Vilcún, como lo sería la Feria del Llaima, se sugiere se tenga a bien considerar llevar a cabo Ferias separadas en cuanto al rubro que estas impliquen, para el caso, Feria Gastronómica separada de Feria Productiva.
- Señalética: Se reitera se oficie por cambio de señalética; solicitándose en el mismo acto se dé solución a problemática de eventos sector Niagara y Santa Teresa; materias de las cuales solicita copia de oficio que se haya enviado.
- Escuela de veranos: En torno a la participación de menores en las escuelas de verano que este año se llevan a cabo en la Comuna, se consulta si pueden participar menores de otras localidades; consulta ante la cual se le responde por parte de la Sra., Alcaldesa que no existe inconveniente alguno.
- Instalación de focos: Se solicita se tenga a bien considerar la instalación de focos en sector frente a ex – recinto estación Vilcún; lo anterior con el objeto de evitar daños en las viviendas del sector que recientemente se han visto afectadas.

Concejales Salazar Rozas Agustina/

- Trozos: En cuanto a la presunta pérdida de parte de trozos de Oregón de propiedad municipal; trozos de Oregón que se encontraban apilados en el recinto de Carabineros; es que se reitera se tenga a bien informar sobre el particular.
- Combustible: Se reitera informe por instrucción sumario por pérdida de combustible.
- Garitas peatonales: Se reitera requerimiento de rellenos de sectores garitas peatonales ruta S-31 a objeto de nivelar el terreno y evitar anegamiento.
- Retiro residuos: Se reitera se tenga a bien efectuar retiro de residuos resultantes de limpieza faja camino sector la piscina propiedad Sra. Jofre y Coronado.
- Reductores de velocidad: Se reitera requerimiento de vecinos de calle O'Higgins en cuanto a la necesidad de proceder a la instalación de lomos de toro en el sector.
- Caminos: Se solicita se tenga a bien contemplar los trabajos necesarios para mantención de vías del sector Caivico.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

Concejal Mercado Soto Cesar/

- Corte de arboleda: Solicita contactar con propietario terreno sector estación para corte arboleda.
- Corte de maleza: Reitera corte maleza Puente Cajón.
- Alumbrado público: Solicita revisión alumbrado público Población La Victoria.
- Salud Municipal: Solicita a la administración informe de APS Municipal extrapresupuestarios 2014 – 2015.

Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/

- Eventos: Se reitera requerimiento en cuanto dar solución a problemática de existencia de eventos en ruta tal como lo es el caso de camino El Alambrado, sugiriendo Plan de Fiscalización de parte del Municipio; igual situación ocurre en el puente Laucha de Cajón.
- Siniestro incendio casa habitación en General López: Se sugiere se coordine con Bomberos a objeto de poder gestionar puesta en marcha de Brigada en la localidad en cuestión.
- Problemática personal: A raíz de situación familiar en la que recientemente se vio involucrado; para el caso hechos ocurridos en el transcurso del mes de Diciembre pasado, se permite en clarificar esta en atención a los comentarios mal intencionados que han circulado al respecto y los cuales enlodan su imagen, señalando que lo anterior se debió a una agresión que sufrió no siendo tal los comentarios en cuanto que habría agredido a su cónyuge, situación que desmiente tajantemente.

Concejal Manríquez Yáñez Cristian/

- Informe Investigaciones y/o sumarios: En relación al informe que en su momento requirió a Control Interno señala que se sorprendió con éste, por cuanto el año 2015 hubo 32 procesos habiéndose sobreseído 5, conclusión última que no necesariamente implica que no hubiesen responsables sino que simplemente no se sancionaron; 12 de estos procesos fueron resueltos el año 2015 y ha pasado más de un año sin que se hayan retomado. El Año 2016 hay 19 procesos existiendo en algunos casos situaciones en que no se indicó fecha ni fiscal, para el caso 3 y de las 19, 17 se encuentran en proceso y uno de ellos se elevó a sumario administrativo, pasando a señalar seguidamente que hay hartos de preocuparse



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

dentro de la administración; como lo serían el caso de la Investigación sumaria Caja Compensación Los Andes y Sumario observaciones Contraloría. Indicado lo anterior se señala que su ánimo no es el otro que el de ayudar y entiende que hay situaciones que molestan a la administración pero no es menos cierto que estas deben ser dadas a conocer y adoptar las medidas correctivas que corresponda.

-Informe Final Contraloría N° 363/2016: Respecto del citado informe se permite en señalar que visto éste existirían 26 aspectos que presentan irregularidades, 6 de estas son altamente complejas, 10 medianamente complejas, 5 son complejas y 5 levemente complejas; lo anterior de acuerdo a lo indicado por la propia Contraloría; 21 de estas están en el rango de altamente complejas y complejas en razón de lo cual consulta qué medidas se están llevando a cabo en ambas situaciones, pasando a solicitar se entregue copia de respuesta que debe enviar la administración dentro del plazo de 60 observando que vencido el plazo el adoptará su rol fiscalizador tal como ya se lo ha manifestado a algunos concejales, en torno a la materia.

-Personal Municipal/ En lo concerniente al evento de la Teletón, para el caso específico actividades programadas y llevadas a cabo por el Municipio se consulta a la Sra., Alcaldesa si ella sabe si el personal municipal por hacer este trabajo de voluntariado cobró viáticos y horas extraordinarias; consulta ante la cual la Sra., Alcaldesa señala que puede dar fe de su compromiso por esta Comuna y de su probidad no pudiendo pronunciarse respecto del resto; y que para el caso de lo consultado señala que se enteró hace poco de un caso y que el tema del cobro es un tema que pasa que dice relación en que cada funcionario es responsable de su actuar. Indicado lo anterior el Concejal Manríquez retoma la palabra para señalar que le gustaría que ella transmitiera esta situación habiéndole molestado sobremanera que funcionarios hubiesen cobrado horas extraordinarias en una actividad de voluntariado, situación que puede ser entendida en el caso de los conductores, no así en el resto.

-Pagos: Se solicita se tenga a bien entregar en próxima instancia programa municipal año 2016 que tenga relación con Fábrica Los Palitos de la localidad de San Patricio y en el cual aparezca esta; como así mismo cualquier orden de compra y factura a nombre de la citada empresa.

-Votación auditoria: En relación al requerimiento de contratación de auditoría externa, se indica que solicitó en sesión anterior el tema instancia en la cual planteo que una de las áreas a auditar fuese salud municipal y en la cual se dijo que el presupuesto no existía. Habiéndose quedado en llevar a cabo la modificación presupuestaria necesaria para contar con recursos situación que hoy no observa.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Equipos de radios: Se solicita se tenga a bien informar en próxima instancia situación de actual estado de radio comunicación municipalidad móviles municipales.

Concejal Burgos Sanhueza Arnoldo/

-Capacitación: Respecto de la capacitación a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Varas; tema expuesto por el Concejal Sr., Tapia, solicita se tenga a bien se le autorice para asistir a ésta.

Indicado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de Enero de 2017.

SUSANA X. AGUILERA VEGA
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL